

HECHO ESENCIAL
MAZARS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA

Santiago, 29 de septiembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa hecho esencial, Incorporación de socios.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) 275 del año 2010 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado al efecto, vengo en informar en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad Mazars Auditores Consultores Limitada (la compañía), lo siguiente:

Por escritura pública otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 28 de septiembre del año 2017, se modificó el estatuto social en los siguientes términos:

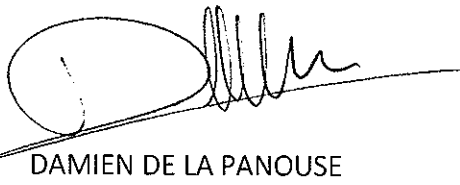
Se incorporan a la sociedad en calidad de socios doña Loreto Alejandra Larraín Villagrán y don Pierre Ives Rica, quienes adquieren un 1 % del haber social, mediante cesión de derechos que les hiciera el socio don Damien de la Panouse.-

Como consecuencia de la cesión de derechos aludida, la composición societaria de Mazars Auditores Consultores Ltda., quedó establecida como sigue:

| | |
|--------------------------------------|-------|
| - Damien de la Panouse | 85,1% |
| - Mazars Chile Ltda. | 9,9% |
| - María José Paredes Díaz | 1,0% |
| - Carlos Etcheverry Montenegro | 1,0% |
| - Felipe Yáñez Villanueva | 1,0% |
| - Loreto Alejandra Larraín Villagrán | 1,0% |
| - Pierre Ives Rica | 1,0% |

Todos estos antecedentes e información vinculada a la modificación detallada precedentemente, se acompañarán oportunamente a través de la oficina de partes de esta Superintendencia.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a usted,



DAMIEN DE LA PANOUSE
En Rep. de Mazars Auditores Consultores Limitada